# ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYMES Y

# ANEXOS

# THEONE SOLUCIONES S.A.

# AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

# THEONE SOLUCIONES S.A.
# POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

---

**NOTA 1. INFORMACION GENERAL**

1.1 Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.-

La compañía THEONE SOLUCIONES S.A., es constituida bajo la normativa de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 15 de Septiembre del año 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez.

La compañía fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nº 3259, tomo 142 del 23 de Septiembre del 2011.

La actividad de la Compañía es : a) Integración de sistemas medios, implantación de sistemas de almacenamiento de datos y backup, migraciones y herramientas de gestión; b) Mantenimiento y soporte de sistema; c) Soluciones de movilidad; d) Integración, instalación y mantenimiento de redes VPN; e) Asesoría de comunicaciones; f) Desarrollo de aplicaciones a medida; g) Networking y sistemas de comunicaciones, balanceos de carga, seguridad preventiva; h) Seguridad en la red, detección, encriptación autenticación; i) Cableado estructurados y salas CPD; j) Desarrollo de aplicaciones en el área de computación de alto rendimiento; k) desarrollo de software para aplicaciones industriales; l) Desarrollo e investigación en aplicaciones robóticas; m) Importación, venta, fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radio enlace, suministro de baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones; n) Instalación, pruebas, mantenimiento de centrales telefónicas y de sistemas de radio enlace, baterías y motores generadores; y Otros.

**2.- SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y OUTSOURCING**: a) Mantenimiento de infraestructura de equipos informáticos, servidores y almacenamiento de datos; b) soporte técnico; c) Administración de gestión remota; d) Auditorias de red, inventarios de Sofware y/o hardware; e) Elaboración de planes mensuales de mantenimiento preventivos y/o correctivo; f) Reparación de equipos on site; g) Desarrollo de planes de contingencia; i) suministros de asesoría tecnológica al sector público y privado.

**3.-SERVICIOS DE ASESORIA, REPRESENTACIONES, ADMINISTRACION Y MERCADEO**:
a) Asesoría en los campos informático, tecnológico, investigaciones de mercadeo y de y de comercialización interna; b) Brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas y administrar empresas; c) Actuación como comisionista, intermediaria, mandante , agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, nacionales e internacionales relacionadas con su objeto social; d) Control de calidad de servicio, diseño y aplicación de estrategias, calidad total, reingeniería y otras tendencias administrativas.

Además podrá realizar cuantas operaciones sean preparatorias de las que constituyen su objeto, tales actividades podrán ser realizadas por la sociedad ya directa o indirectamente.

La dotación de THEONE SOLUCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2015 se conforma como sigue:

Año 2016
Nº de Ejecutivos 1

**1.2. Domicilio Principal.-**

Para efectos tributarios, el Registro Único de Contribuyentes es el Nº 17922336309001 y su domicilio es en la ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz (la Concepción), barrio La Florida en la calle Jíbaros N52-61.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros individuales de THEONE Soluciones S.A. al 31 de diciembre de 2015 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el Accounting Standards Boad (IASB). Desde el 27 de septiembre del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2012 los Estados financieros Individuales se preparaban con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con normas impartidas por la Superintendencia de Compañías, prevaleciendo las últimas.

**NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**3.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF.-**

A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información financiera – NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIFS utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo Nº SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estado financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016, fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales de conformidad con “NIIF - 1: Adopción de la NIIF por primera vez” fueron consideradas

como los principios de contabilidad previos - "PCGA previos" para la preparación y presentación de los estados financieros.

Siguiendo los lineamientos establecidos en las "NIIF – 1":

a) Los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2016
b) El Estado de resultados integrales (sin movimiento), el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2016.

**3.2 Juicios y estimaciones de la gerencia**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se resumen en la Nota 4.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros

**3.3 Cumplimiento de las NIIF.-**

Los estados financieros de la Compañía comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre 2013 y 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.
A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

**3.4 Efectivo y equivalentes.-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios

recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación:

| **Detalle** | 2016 |
|---|---|
| Caja | 313.15 |
| **Total USD$** | 313.15 |

**3.5 Cuentas por Cobrar Relacionadas**

La cuenta por cobrar "Relacionados" corresponde a valores que se encuentran pendientes de cobrar

**3.6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El periodo de crédito promedio sobre la prestación de servicios y venta de software es de 30 a 90 días.

Las cuentas por cobrar comerciales, incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como perdidas del periodo contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

En esta cuenta se registran valores por concepto de anticipos entregados a proveedores, garantías, otros.

### 3.7 Activos por Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del período que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

3.7.1 Retenciones en la Fuente;

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en los periodos anteriores podrán ser utilizados para a) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o b) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente

### 3.7.2 Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.4% del Activo Total, menos ciertas deducciones
- El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores
- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuota. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

| Detalle | 2015 |
|---|---|
| Crédito Tributario (IVA) | 10.23 |
| **Total** | 0 |

### 3.8 Impuestos Diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.
- Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejara las consecuencias fiscales que se derivaran de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.
Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando:

1. Existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal.
2. Se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal.
3. La Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

**3.9 Cuentas por pagar comerciales.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El periodo de crédito promedio para el pago a proveedores es de 30, 60, 90 hasta 360 días depende de la modalidad de contrato firmado.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como pasivos no corrientes.

La cuenta **"Cuentas por Pagar Comerciales"** corresponde a obligaciones contraídas con proveedores de servicios, materiales, suministros y otros, necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Compañía, su detalle es el siguiente:

**3.10 Obligaciones laborales**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo.-
   Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

   La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15 % de las utilidades liquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo.-

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12.5% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): El costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidos de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustados por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

Esta cuenta registra obligaciones por pagar a los empleados como: Sueldos, décimo tercero y décimo cuarto sueldo y participación de trabajadores.

### 3.11 Pasivos por impuestos corrientes.-

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1) Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de:

a) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravados en el futuro
b) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro.
c) Amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores.
d) Otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2016, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22%; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las perdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgo el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno.
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales de 2011, 2012 y 2013 en delante respectivamente.

3) Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor , se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

4) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo que se informa.

5) Registro de los impuestos corrientes y diferidos.-

Los impuestos corrientes y diferidos fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

### 3.12 Beneficios Laborales a Largo Plazo

El Código del Trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio en una misma compañía.
Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá reconocer al empleado una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. Los pagos efectuados por este beneficio se reconocen en gastos cuando se incurren.
El costo del beneficio por jubilación patronal a cargo de la Compañía es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada a gastos del ejercicio, en base al cálculo actuarial realizado por un especialista calificado. Los pagos efectuados por este beneficio se deducen de la provisión constituida.
Bajo los PCGA previos, la Compañía procedió a reconocer una provisión para la jubilación patronal y desahucio para sus empleados.

### 3.13 Patrimonio

**a. Capital Social**

El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD$ 800 .00), dividido en cuatrocientas participaciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos (USD$ 1.00), las mismas que se encuentran canceladas en su totalidad por lo que figura en el Estado de Situación como capital suscrito y pagado por los accionistas.

| Detalle | Capital Pagado |
|---|---|
| Hanan Lisandro Rodríguez Merino | 640.00 |
| Dolores Magdalena Chachalo Carlosama | 80.00 |
| Guillermo Francisco Núñez Franco | 80.00 |
| **Total** | **800.00** |

b. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber perdidas.

En los resultados acumulados se refleja, los resultados obtenidos después de haber reconocido el pago a los trabajadores y el correspondiente impuesto a la renta.

**c. Resultados acumulados**

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

a) Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2011 de acuerdo con PCGA previos mas los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados

b) Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez

Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la

Compañía de conformidad con lo mencionado en la "NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez" (ver comentarios adicionales en la Nota 3.6

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda l valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devueltas en el caso de liquidación de la Compañía.

El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

### 3.14 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
c) El grado de realización de la transacción , al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
d) Los costos ya incurridos en la prestación , así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

### 3.15 Costos y gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago
Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en los resultados.

### 3.16 Gastos de Ventas y Administración y Financieros

Los "Gastos de Venta y Administración" corresponden a:

| Detalle | 2015 |
|---|---|
| Gastos | 0.05 |
| **Total USD $** | 0.05 |

### 3.17 Ingresos no operacionales

Esta cuenta "Ingresos no Operacionales" está conformada por:

| Detalle | 2015 |
|---|---|
| Otras Rentas No Gravadas | **0** |
| **Total USD$** | **0** |

## NOTA 4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

## NOTA 6. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

# THEONE SOLUCIONES S.A.
# POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
# AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

---

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 25 de marzo del 2017 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.

Ing. Hanan Rodríguez M.
Gerente

Lcda. Gladys Merino M.
Contadora